

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

Nuestro Smo. P. el Papa Pio X á quien felicitamos con motivo del aniversario de su elección, se ha dignado contestarnos con el siguiente telegrama:

«Santo Padre agradece homenaje bendice V. S. toda diócesis.

Card. Merry del Val.»

Pedimos al Sdo. Corazón que esta bendición del Padre común de los fieles sea fuente de beneficios para esta nuestra amada diócesis.

† EL OBISPO

Seminario Conciliar de S. Froilán

Apertura del curso académico de 1908 á 1909

Nos el Dr. D. Juan Manuel Sanz y Saravia,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, &.^a, &.^a

Hacemos saber: Que en conformidad con el Reglamento vigente en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán de León, hemos dispuesto:

1.º La apertura de curso tendrá lugar con la solemnidad acostumbrada el día 2 de Octubre, y para ello todos los alumnos, así internos como externos, sin excusa ni pretexto alguno, se hallarán en la Capilla del Seminario el día primero á las ocho de la noche, y desde esta pernoctarán los internos en el Establecimiento.

2.º La matrícula ordinaria quedará abierta el día 21 de Septiembre y se cerrará el 1.º de Octubre; y se recuerda á todos la obligación que tienen de matricularse según los artículos 106 y 107 y la forma de hacerla según el art. 112 del Reglamento; la matrícula gratuita, de que habla el art. 107, solo es aplicable á los seminaristas que aprobaron el último curso de Derecho Canónico ó toda la carrera abreviada. Las hojas de matrícula á que se refiere el art. 112 podrán ser firmadas por orden del alumno, pero los datos que en dichas hojas se piden, han de consignarse con toda exactitud.

3.º La matrícula extraordinaria, que solo se concederá por causas muy justificadas, quedará abierta desde el día 2 de Octubre y por un plazo de 15 días, pasados los cuales, ningún alumno será ya admitido.

4.º Los exámenes extraordinarios de los alumnos que no se presentaron ó quedaron suspensos en Junio, tendrán lugar el día 30 de Septiembre, y en el mismo día se celebrarán los exámenes de incorporación de los alumnos que procedan de Institutos de segunda enseñanza; así como también los exámenes comparativos de aquellos que aspiren á obtener alguna de las Becas vacantes para las que se exige dicho examen.

5.º Los que hayan de empezar los estudios de Latinidad y Humanidades, sufrirán un examen de las asignaturas de primera enseñanza el día 29.

6.º Los alumnos de las Preceptorías de la Dióce-

sis que quieran incorporar sus estudios, habrán de sufrir tantos exámenes cuantos sean los cursos que quieran incorporar, según se dispone en el art. 155 del Reglamento; se señalan para estos exámenes los días 28, para 1.º y 2.º año de Latín y Humanidades, y el 29, para el 3.º y 4.º No será necesario que estos alumnos incorporen los cuatro años en el presente curso, pues podrán examinarse solo de primer año, ó de primero y segundo, ó de primero, segundo y tercero, volviendo á las Preceptorías ó ingresando en el Seminario para seguir cursando los años de Humanidades que les falten.

7.º Los que han sido alumnos de este Seminario durante el último curso académico, avisarán al señor Rector del Seminario antes del 20 de Septiembre por medio de carta ó solicitud sencilla expresando en ella su nombre y apellidos, el año que han cursado, lugar de su residencia durante el verano y sección á que quisieran pertenecer durante el próximo curso, recordándoles desde ahora lo que dispone el art. 164 del Reglamento sobre el internado de todos los alumnos de Teología ó Cánones.

8.º Los que aspiren por vez primera á ser alumnos de este Seminario, dirigirán al Prelado por conducto de la Secretaría de Cámara, antes del 1.º de Septiembre, una solicitud en la que expresen su nombre y apellidos, su naturaleza y residencia, su edad, nombres y apellidos de sus padres, el curso y la sección á que desean pertenecer y el nombre de la persona que ha de ser su encargado en la Ciudad. Una vez que obtengan el decreto de admisión, lo presentarán por sí mismo ó por otros antes del 20 de Septiembre en la Secretaría de Estudios del Seminario, acompañando la partida de bautismo, el certificado de buena conducta expedido por el párroco y el de estar vacunado y no padecer enferme-

dad crónica ni contagiosa, expedido por el Médico. Con estas condiciones será admitido al examen de ingreso ó de incorporación. Los alumnos de las Preceptorías acompañarán también un certificado de su Preceptor, en el que se haga constar los estudios hechos en la Preceptoría; á los que vengan de otro Seminario les bastará que presenten el certificado de estudios y el de buena conducta expedido por su Rector.

Dado en León á 14 de Agosto de 1908.

† JUAN MANUEL, Obispo de León.

Por mandado de S. S. I., el Obispo mi Señor

DR. MANUEL GONZÁLEZ,
Magistral-Secretario.

Nos el Dr. D. Juan Manuel Sanz y Saravia,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEON, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, &.^o &.^o.

HACEMOS SABER: que hallándose vacante en Nuestro Seminario Conciliar de San Froilán la beca fundada por D. Tomás Antonio Herrero, párroco que fué de Sahelices del Rio, hemos acordado proveerla para el curso próximo académico.

En conformidad con lo que dispone la fundación llamamos á los hijos legítimos de D. Dámaso, Doña Francisca y D.^a Juliana Herrero, sobrinos carnales del fundador, á falta de estos, á los parientes del fundador, debiendo ser preferidos los más próximos en igualdad de circunstancias, lo cual queda á nuestro juicio; á falta de parientes, á los naturales de las Villas de Prioro, Sahelices del Río y Acebedo, advirtiendo que esta beca es incóngrua y por tanto el agraciado

deberá suplir lo que falte para completar la pensión señalada á los demás becarios.

El plazo de admisión de los documentos correspondientes espira en 10 de Septiembre próximo.

Además está vacante una pensión de las fundadas por el Excmo. Sr. Gómez-Salazar, para el Colegio de S. Isidoro. Ha de proveerse según la voluntad del fundador, entre los alumnos pobres naturales de la Diócesis, á nuestra libre elección y hemos dispuesto que esta pensión se conceda á aquel alumno interno, externo ó de preceptoría que la solicite, prefiriéndose al que haya obtenido mejores notas en el último curso y en igualdad de notas y pobreza al de cursos mas adelantado.

Asimismo están vacantes tres plazas de familiar que se proveerán á tenor de lo que dispone el Reglamento.

Dado en León á 14 de Agosto de 1908.

† JUAN MANUEL, OBISPO DE LEÓN

Por mandado de S. S. I.

DR. MANUEL GONZÁLEZ.

Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La apertura del próximo curso académico en este Seminario tendrá lugar el día dos de Octubre, asistiendo los alumnos internos y externos, habiéndose reunido todos el día uno á las ocho de la noche en la Capilla del Establecimiento, hora desde la cual los internos no podrán salir á la Villa sin el permiso correspondiente.

2.º Quedará abierta la matrícula ordinaria desde el veinticinco al treinta de Septiembre, ambos inclu-

sive, exceptuados los días festivos; observándose en lo demás lo establecido en el Reglamento y adiciones aprobadas por el Diocesano para el buen régimen y disciplina del antedicho Seminario de San Mateo.

3.º El plazo de matrícula extraordinaria será de quince días, que empezarán á contarse el dos de Octubre; y solo se concederá dicha matrícula atendiendo á causas muy razonables.

4.º Los exámenes extraordinarios serán el veintiocho de Septiembre; el veintinueve los de incorporación de Latín y Humanidades, como también los de otras asignaturas cursadas oficialmente en los centros civiles de enseñanza; y el treinta los de ingreso. En la incorporación de Latín y Humanidades se harán tantos exámenes cuantos sean los cursos académicos que se intenten incorporar; aunque no se requiere el examen de todos en una sola convocatoria, pueden ganarse año por año.

5.º Los que aspiren por vez primera á ser alumnos de este Seminario, dirigirán al Rector por conducto de la Secretaría de Estudios, antes del treinta de Septiembre, una instancia, expresando en ella el nombre y apellidos propios, el pueblo de naturaleza y el de residencia actual, la edad, los nombres y apellidos de los padres, el curso académico que se desea hacer y el nombre de la persona encargada en la Villa. Acompañarán la certificación de bautismo y de buena conducta, expedidas por el párroco; como también otra, expedida por el médico, de tener vacunadas las viruelas y no padecer enfermedad alguna contagiosa.

6.º Los alumnos procedentes de otros Seminarios presentarán para ser admitidos en este, además de la solicitud dirigida al Rector, la certificación de cursos aprobados y la de conducta observada en el Seminario de donde proceden, visadas ambas por el Rector correspondiente.

7.º Los alumnos de las Preceptorías acompañarán también un certificado del Preceptor, manifestando éste los estudios hechos por el alumno bajo su dirección.

Valderas 8 de Agosto de 1908.—Dr. Eusebio Rodríguez, Rector.



LISTA de los Socios adscritos á la Liga Eucarística sacerdotal.

(Continuación)

D. Antonio Calle, Vicario de Mantinos.

- » Juan Blanco, Penitenciario de la Virgen del Camino.
- » Hipólito García, Ecónomo de Quintana Diez de la Vega.
- » Hipólito Cazorro, Párroco de Villacedré.
- » Patricio del Reguero, Ecónomo de Mozóndiga.
- » Manuel García Arias, Ecónomo de Villadangos.
- » Marcelino Pérez, id. de Fojedo.
- » Fabián Malagón, Párroco de Villar de Mazarife.
- » Antonio Martínez, id. de Velilla de la Reina.
- » Manuel Rodríguez, id. de Celadilla del Páramo.
- » Francisco Martínez, id. de Chozas de Abajo.
- » Emilio de Lario, Ecónomo de Chozas de Arriba.
- » Juan del Dujo, Párroco de Carbonera.
- » Lázaro Rodríguez, id. de La Sota de Valderrueda.
- » Eusebio Rodríguez, Rector del Seminario de Valderas.
- » Nemesio de Lera, Ecónomo de San Andrés de la Regla.
- » Andrés González Saldaña, Párroco de Celadilla del Rio.
- » José Pardo de León, id. de Villosilla de la Vega.
- » Segundo Diez, id. de Colle.
- » Gregorio Alonso y Alonso, Arcipreste y Párroco de Dehesa de Montejo.
- » Carlos Fernández, Ecónomo de Acera.
- » Cipriano Alvarez, Párroco de Ligüerzana.
- » Joaquín Antón, id. de Valsadornín.
- » Sabino Noriega, Ecónomo de San Martín del Valle.
- » Eudosio Cuñado, Ecónomo de Escobar de Campos.
- » Ramiro Gutiérrez, id. de Celada de Cea.
- » Santos Ferrero, Párroco de Redipuestas.
- » Andrés Presa, id. de Calzada del Coto.

- D. Francisco Suárez, Presbítero de la Ciudad.
- » Pedro Recio y Recio, Párroco de Villanueva del Campo.
 - » José Barrón, Coadjutor de id.
 - » Francisco Aparicio, id de id.
 - » Tomás Ovejero, id. de id.
 - » Electo González, Párroco de Valdecastillo.
 - » Melquiades Martínez, id. de Cabrera.
 - » Salustiano Pardo, id. de Añosa.
 - » Cesáreo Vicario, Ecónomo de Villar de Fallaves.
 - » Ecequiel de Santiago, Párroco.=(La Unión.)
 - » Juan Blanco, Párroco de La Unión.
 - » Domingo García, id.=(La Unión.)
 - » Saturnino Escudero, id. de Montejos. (*Se continuará*).

CANTIDADES recibidas con destino á la celebración del Jubileo de Su Santidad el Papa Pío X.

Villamayor de Campos

Doña Josefa del Castillo 5 ptas. Teresa Cornejo 0,25. Rosalía del Castillo 5. Jesús Cosío 0,25. Clara Rodríguez 0,30. Amalia Cañibano 0,15. Santiago González 0,15. Canuto Salado 1. Mónica Negrache 0,10. Agustina Asensio 0,10. Carlos Zancada 0,10. Vicente Riol 1. Pia López 0,10. María López López Lczano 0,10. Vicenta González 0,25. Cruz Rodríguez 0,25. Carmen García 0,25. María Angela del Campo 0,10. Cipriana Baza 0,10. Juan Manuel García 0,25. María López 0,25. Manuel Cosío 0,25. Delfina Cosío 1. Pilar Ordás 1. Marcelino Blanco 0,50. Camilo Esteban 0,05. Elisa González 0,05. Saturnina Rodríguez 0,10. José del Villar 0,10. Eustoquia Rodríguez 0,10. Perfecta Rodríguez 0,10. Severiana del Villar 0,10. María del Villar 0,10. Gregorio Asensio 0,10. Magdalena Escudero 0,10. Encarnación Arias 0 05. José María Martín 0,05. Pedro Gómez 0,05. Consuelo Rodríguez 0 05. José Gómez 0,05. Bernardo Gómez, 0,05. Romana Atienza 0,25. Manuel Martínez 1. José Antonio Martínez 3. Francisca Martínez 1. Valentín Seisdodos 0,25. Valentina González 0,20. Rosa García 0,50. Leandro Martínez 0.50. Vicente Carmona 0,20. Casta Rodríguez 0,25. María Cruz Cañibano 0,10. Anastasia Cornejo 0,05.—Total 26,30.

Posteriormente al aviso de que quedaba cerrada la suscripción para el Jubileo del Papa, se recibió la presente lista, que se admitió ingresándose la cantidad en el fondo de lo recaudado á los fines del mismo.

SUSCRIPCION abierta en este Obispado para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>PTAS.</u>	<u>CTS.</u>
SUMA ANTERIOR (1).....	1334	45
El Párroco de Resoba.....	2	50
El Párroco de Colmenares.....	2	50
El Párroco de Rueda del Almirante	5	»
El Arcipreste y Párroco de Brugos y Rabanal..	6	»
El Ecónomo de Naredo.....	3	»
El Párroco de Celadilla según lista	14	»
El Párroco 5. Justa Romo 2. Eusebia Poza 2. Ruperto Poza 1,50. Juan Marcos 1,50. Mar- celino de la Fuente 0,50 Saturnino Díez 0,50. Blás Fraile 1		
El Párroco de Bolaños.....	2	»
El Coadjutor de idem.....	2	»
Los Feligreses de idem.....	3	60
De Colio.....	2	40
De Valdemora.....	3	»
El Párroco de Villacalabuey	2	35
El Párroco de S. Pedro de Valderaduey.....	8	»
El Párroco de Cotanes del Monte.....	5	»
El Párroco de Sobrepaña.....	2	50
El Párroco de Barrillos de Curueño	5	»
El Párroco de Valdepiélago.....	5	»
El Párroco de Banecidas.....	3	»
El Párroco y fieles de S. Pedro de las Dueñas.	5	»
El Párroco de Grajal.....	5	»
El Párroco de Ruiforco.....	4	»
El Párroco de Adrados.....	1	50
El Párroco de S. Justo de los Oteros.....	3	»
El Arcipreste y Párroco de S. Martín Obispo..	5	»
De Villafrechós según lista	13	35
D. Venancio Martínez, Párroco excedente y Vicario de Villafrechós 3,35 Anselmo Gutié- rrez, Párroco 2. Leopoldo Martínez, Coadjutor 2. Pedro Manso, Capellán Religiosas 2. Sofía López 1. Julia López 1 María Gutiérrez 0,50. Alejandro Lorenzo 0,50. Paula Francisco 0,50. Esteban Román 0,25. Ambrosio Herrero 0,25.		

(1) En el número en que se publicó la última lista aparecen en la suma dos pesetas de más por un error.

El Párroco de Aviados.....	5	»
El Ecónomo de Llánaves.....	5	50
El Ecónomo de Navatejera.....	2	50
D. Marcos González, Capellán de Barriosuso..	5	»
El Párroco de Villacintór.....	6	»
El Párroco de Boñar.....	5	»
El Arcipreste y Párroco de Colle	6	45
El Párroco de Soto de Sajambre.....	5	25
El Arcipreste y Párroco de Mantinos.....	12	50
El Párroco de la Villa del Monte.....	5	»
El Párroco y Fieles de Polvorosa..	24	»
El Párroco de Villota del Páramo.....	5	»
El Arcipreste y Párroco de Dhesa de Monte- tejo	24	»
El Párroco de Castromudarra.....	5	»
El Párroco de S. Felíz de Torio.....	2	»
El Párroco de Congosto.....	5	»
El Ecónomo de Acevedo	2	50
El Párroco de S. Bartolomé.....	5	»
El Párroco de Gradefes.....	5	50
El Párroco de Barrio de Nuestra Señora .. .	5	»
El Párroco de Gallegos.....	2	50
El Párroco de Manzaneda.....	5	»
De Tolibia de Arriba.....	2	50
El Párroco y fieles de Villalveto.....	10	»
El Párroco de Roales.	5	»
De Villapún.....	1	»
De Valdealiso.....	8	»
El Párroco de Canseco.....	2	50
De Fabián Alvarez, vecino de Aguilar.....	1	»
Del Párroco de Valdeón, D. Faustino de Val- deón (q. e p. d.)	2	»
D. Teodoro Domínguez, Ecónomo de Valdeón.	1	25
D. ^a Gabriela Domínguez Valdeón.....	0	25
Un feligrés de Cuadros	2	»
El Párroco de Santa Eulalia de Valdeón.....	15	»
El Párroco de Villamizar.....	5	»
El Párroco de Valverde Enrique	2	»
El Párroco de Valdespino Cerón.....	2	»
El Párroco de la Aldea.....	2	50
El Párroco y fieles de Nava de los Caballeros.	10	»
El Párroco de Villamañán.....	15	»
El Párroco y algunos feligreses de S. Nicolás		

del Real Camino.....	8	»
El Ecónomo de S. Andrés del Rabanedo.....	4	»
Los feligreses de idem.....	6	»
El Sr. Cura de las Salas.....	5	80
El Párroco de Liegos.....	4	»
El Párroco de Argovejo.....	12	»
El Párroco de Carbajal de Fuentes.....	5	»
El Párroco y fieles.....	3	»
Un devoto.....	1	»
El Párroco de Alejico.....	2	»
El Ecónomo de Villar de Fallaves.....	3	»
El Vicario de Tapioles.....	5	»
El Vicario de Alvires.....	1	»
Froilán Gutiérrez.....	0	25
Críspulo Ruano.....	0	25
El Arcipreste y Párroco de Villanueva del Campo.....	5	»
Un devoto de idem.....	1	»
D. Felipe Herrero Martín, Párroco de Mazuelas.	5	»
El Párroco de Villacintor.....	5	»
El Párroco de Voznuevo.....	5	»
El Párroco de Grandoso.....	3	»
El Párroco del Otero.....	2	»
El Párroco de Renedo.....	1	»
El Sr. Arcipreste y Párroco de Galleguillos...	5	»
De Villarodrigo de la Vega.....	4	»
De San Miguel de Escalada.....	1	»
De Villaverde de la Chiquita.....	4	50
De Quintana del Monte.....	2	»
El Párroco de Villalquite.....	3	50
D. ^a Josefa del Castillo, de Villamayor de Cam- pos.....	5	»
Del pueblo de Robles según lista.....	12	35
El Ecónomo 5. Generosa García 1. María Tascón 2,50. Josefa Rodríguez 2. Jacinta Diez 1 Andrés Balbuena 0,25. Sinforosa Ruiz 0,50. Agueda Diez 0,10.		
De Santibáñez de la Peña según lista.....	7	50
El Párroco D. Juan Alcalde 4,75 Gerónimo García 0,25. Mariano Diez 1. Mariano García 0,25. Benito Diez 0,25. Pedro Liébana 0,25. Felipe Calle 0,25. Pablo Merino 0,25. Lucía Igelmo 0,25.		

De Santa María Magdalena de la Unión de Campos según lista.	20 75
D. Domingo García Ponce de León, Párroco 10. Rudesindo Villarroel 0,25. Jacoba Martínez 1. Vicente Cantarino 1. Demetrio Villacé 2. Braulio Ramos 2. Atanasio de Santiago 1,50. Aquilino Paniagua 1. Un devoto 1. Otro id. 1.	
De San Pedro de la Unión de Campos según lista.	44 "
El Párroco 25. Victorina de Santiago 5. Marcelo Ramos 5. Eustoquia Ramos 2. Inés Vázquez 2. Emilia Cuadrado 2. Manuela Castañeda 1. Eulogia Merino 0,50. Eulogio Cuñado 0,50. María Villarroel 0,50. María Sevillano 0,20. Angela Paniagua 0,20. Josefa Rubio 0,05. María Baza 0,05.	
TOTAL.	1.865 75

SECCION DOCTRINAL

La comunión frecuente y aun diaria de los niños

Sobre la inteligencia del Decreto «*Sacra Tridentina Synodus.*» que trata de la *Comunión diaria*; de varias partes de la cristiandad propusieron al Soberano Pontífice, entre otras dudas, la siguiente:

«*La Comunión diaria se debe aconsejar también á toda clase de niños que hayan hecho la primera Comunión?*»

Su Santidad encomendó el examen y resolución del caso á la Sagrada Congregación del Concilio, la cual, después de maduro examen, respondió el 15 de Septiembre de 1906: «Conforme al artículo primero del Decreto.—*La Comunión frecuente y cotidiana, como cosa muy deseada por Cristo y la Iglesia, no puede prohibirse á nadie de cuantos se acercan á ella en gracia y con recta intención — se recomienda la frecuencia de la Sagrada Comunión también á los niños, á los cuales, una vez admitidos á la Sagrada Mesa.... no se les debe prohibir participar de ella*

frecuentemente; sino más, bien se les debe exhortar, *reprobando* todo uso contrario, donde quiera que existiese».

El *Acta Sanctae Sedis*, Boletín Oficial del Papa, resume toda esta cuestión en los cuatro puntos que siguen:

1.º Las disposiciones necesarias para que cualquiera persona pueda comulgar con frecuencia y hasta diariamente, son: *estado de gracia y recta intención*.

2.º Es así que estas disposiciones se encuentran principalmente en los niños que acaban de hacer la primera comunión, cuyo entendimiento todavía no está maleado y de cuya alma tampoco se ha apoderado la doblez.

3.º Luego á los niños más que á nadie, es á los que se les debe recomendar la comunión frecuente y aun cotidiana, siendo tan de desear que antes de que se les adelanten las pasiones, se embeban en Jesucristo, así se robustezcan en la inocencia y en la piedad.

Y 4.º Conviene fomentar esta saludabilísima práctica sobre todo—*quam maxime*—en los Seminarios, en los Monasterios de uno y otro sexo y en los demás Institutos piadosos donde se instruyen y educan también los niños.

NOTA. Con objeto de propagar la *Comunión diaria* según la mente del del Sumo Pontífice Pío X, se ha fundado una *Liga Sacerdotal eucarística*. Los confesores que pertenezcan á ella entre otras gracias pueden conceder una vez á la semana indulgencia plenaria á los penitentes que tengan la costumbre de comulgar diaria ó casi diariamente (cinco veces por semana).

DECRETUM

Feria VI, die 26 Iulii 1907

Sacra Congregatio Eminentissimorum ac Reverendissimorum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium a SANCTISSIMO DOMINO NOSTRO PIO PAPA X Sanctaeque Sede Apostólica Indici librorum pravae doctrinae, eorumdemque proscriptioni, expurgationi ac permissioni in universa christiana republica praepositorum et delegatorum, habita in Palatio Apostólico Vaticano die 26 Iulii 1907, damnavit et damnat, proscripsit proscribitque, atque in Indicem librorum prohibitorum referri mandavit et mandat quae sequuntur opera:

Ernest Dimnet, *La pensée catholique dans l'Angleterre contemporaine*. Paris 1906.

Edouar Le Roy, Dogme et critique Paris.

Jean Le Morin, Verites d'hier? La theologie traditionnelle et les critiques catholiques. Paris 1906.

Albert Houtin, La crise du clerge. Paris 1907.

Coenobium, Rivista internazionale di liberi studi. Lugano 1906-1907.

Itaque nemo cuiuscumque gradus et conditionis praedicta opera damnata atque proscripta, quocumque loco et quocumque idiomate, aut in posterum edere, aut edita legere vel retinere audeat, sub poenis in Indice librorum vetitorum indictis.

Quibus SANCTISSIMO DOMINO NOSTRO PIO PAPAE X per me infrascriptum Secretarium relatis, SANCTITAS SUA decretum probavit, et promulgari praecepit. In quorum fidem etc. Datum Romae die 26 Julii 1907.

ANDREAS, CARD. STEINHUBER, PRAEFECTUS.
Loco † Sigilli.

FR. THOMAS ESSER, Ord. Praed. a Secretis.

Die 19 Julii 1907 ego infrascriptus Mag. Cursorum testor supradictum decretum affixum et publicatum fuisse in Urbe.

Henricus, Benaglia, Mag. Curs.

Instrucción ó índice de las preguntas á que deben responder los Superiores ó Superiores Generales de los Institutos que profesan votos simples en la Relación que cada tres años se ha de transmitir á la Santa Sede.

(Conclusión)

84.—*En los Institutos de Clérigos) Cuántos años pasan en los estudios a) de Humanidades, b) de Filosofía, c) de Teología. Cuántos profesores hay para cada Facultad en el supuesto que se hagan los estudios en la misma casa del Instituto.*

85.—*Si todos los estudiantes.*

a) Han terminado la carrera de los estudios antes de dejar la casa destinada al efecto.

b) Antes de ser promovidos á las Sagradas Ordenes tenían hechos los estudios respectivos según prescribe el Decreto Pontificio *Auctis admodum*.

c) Cumplieron debidamente todos los demás requisitos indicados por los sagrados cánones acerca del título de ordenación, letras dimisorias, etc.

86.—Si realmente han sido leídos los Decretos Pontificios mandados leer en público y á cierto tiempo determinado.

c) *Sobre las obras del Instituto.*

87.—A cuántas personas ó clases de personas favorecen los religiosos con las obras á que se dedican según el objeto de su Instituto.

88.—Si en alguna casa ha disminuído el número de estas personas á contar desde la última relación, indíquense las razones.

89.—Para los Institutos que piden limosna de puerta en puerta.

a) Sí en las Constituciones consta clara y ciertamente el derecho ó deber de pedir limosna de puerta en puerta.

b) Si ha sido inscrito en las mismas Constituciones el Decreto *Singulari* del 27 de Marzo de 1896.

90.—Si los Institutos de religiosas tienen en sus casas hospedería ó lugar de convalecencia para toda clase de personas aun de distinto sexo; en caso afirmativo con permiso de quién y con qué precauciones.

91.—Si las religiosas se encargan de quehaceres domésticos en Seminarios, Colegios ó cualesquiera casas de varones eclesiásticos y de qué manera

92.—Si las religiosas ejercen algunas obras de caridad (v. gr. para con los niños, mujeres de parto, operados, etc.) que desdican de vírgenes consagradas á Dios y que visten el hábito religioso

93.—Si las religiosas que cuidan de los enfermos á domicilio toman siempre las precauciones prescritas en las Constituciones.

94.—Si los Superiores permiten que los religiosos permanezcan en casas de seglares y por cuánto tiempo.

95.—(Para los Institutos de religiosos) Si directa ó indirectamente retienen ó dirigen algún Instituto de religiosas como dependiente de ellos y agregado á los mismos: con qué autoridad hacen esto.

96.—Si desde la última relación se ha introducido en el Instituto alguna nueva ocupación ó nueva clase de ocupaciones además de las que ya existían y con qué autoridad.

97.—Si se han introducido abusos en el Instituto ó en alguna de las casas y cuáles sean.

98.—Si hay querellas ú oposición *a)* con los Ordinarios de los lugares donde se extiende el Instituto *b)* con los confesores *c)* con los capellanes.

Las respuestas á las preguntas sobreescritas, después de un maduro examen, deberán firmarse no sólo por el Superior ó Superiora General, sinó también por cada uno de los consiliarios ó asistentes generales.

Y si alguno de los consiliarios ó asistentes tiene que comunicar á la Santa Sede alguna cosa de importancia podrá verificarlo también por cartas privadas y secretas. Pero acuérdesese de su condición y tenga en cuenta que gravará mortalmente su conciencia si se atreve á exponer en estas cartas secretas algo contra la verdad.

D. CARD. FERRATA, *Prefecto*.—F. GIUSTINI, *Secretario*.

Comisaría de los Santos Lugares de Jerusalén

Habiendo cesado en su cargo el colector José Fernández, que recogía las limosnas en los Arciprestazgos de León, Mansilla de las Mulas, Sobarriba, San Miguel del Camino, Valdevimbre, Navatejera y Torío, hemos tenido á bien nombrar Hermano Colector en los referidos Arciprestazgos á D. Lorenzo Blanco, persona que merece toda nuestra confianza.

León 1.º de Agosto de 1908.—Alejandro Rodríguez.

La Virgen de Corona en Valdeón

Sr. Director de EL BOLETIN DEL CLERO

Muy Sr. mio: Cumpliendo con lo ordenado por nuestro Prelado tomo la pluma para hacer una desaliñada reseña de las funciones religiosas habidas en este valle durante el mes de Mayo.

A dos pueden reducirse, en síntesis, los recuerdos de impecederá memoria para los habitantes de este valle: el novenario de la Virgen de Corona su patrona y las Stas Misiones y á estos dos hechos me limitaré pasando por alto el culto del mes de las flores en el que todas las parroquias se esmeran más y más cada día.

Es costumbre inmemorial y figura entre las anuales obligaciones de este Ayuntamiento el subir, para hacerla un novenario en primeros de Mayo la imagen titulada Ntra. Señora de Corona, á la que profesan especial devoción los que viven entre estas montañas, que conocemos con el nombre de Picos de Europa, y digo subir, porque el tal santuario de Corona se halla situado en la parte más honda de este valle denominado antiguamente Valle hondón, sitio amenísimo, especie de Paraíso Terrenal que pudiéramos llamar, ó mejor y con frase del historiador leonés contemporáneo verdadero juguete de la Naturaleza, circuido de elevadas montañas que le sirven de diadema, protegido de la crueldad de las nieves y encerrado como valioso objeto en su estuche, pasaje digno de los modernos turistas, donde Dios se muestra pródigo con los hombres, para que éstos no regateen el homenaje y amor que le deben. En este lugar acamparon las tropas del rey Pelayo, y once siglos después, cabe este santuario y a la sombra de los frondosos árboles que le rodean descansaron las del Marqués de la Romana, después de traspasar la cordillera Cantabro-astúrica por sendas apenas accesibles á las cabras y rebecos, para tomar parte activa en la defensa de nuestra patria traicionada por un hombre ambicioso, que hacía y deshacía las páginas de la historia á cañonazos, é intentaba colocar sobre su cabeza más coronas que esta podía sostener.

A este lugar, y para subir procesionalmente la imagen de la Madre de Dios, bajo multa, que dada la devoción que la profesan, es innecesaria, han de concurrir todos los vecinos de los seis pueblos de que están formadas las dos parroquias de Santa Eulalia y San Pedro de Soto de Valdeón juntamente con el Ayuntamiento y los Sres. Curas de las parroquias.

Como el santuario pertenece á las dos predichas parroquias, alternan éstas para el novenario, y no hay para qué decir el esmero que cada cual tiene en honrar á la Reina del Cielo.

Oida la santa Misa en la ermita se ordena la procesión saliendo la venerada imagen en hombros de las autoridades, que se consideran dichosas en poder tributar este pequeño obsequio á la que es nuestra abogada en el Cielo y se entona el Santo Rosario repetido varias veces en el largo y difícil camino que media entre el santuario y las parroquias, durante la procesión unas tres horas.

Al llegar la Virgen á la parroquia donde ha de ser el novenario la salen á esperar las jóvenes de los pueblos con artísticos ramos de cera, que han de encenderse durante el novenario en todos los actos del culto, como tributo á la que lleva el título de Reina del Cielo y de la Tierra.

Este año correspondía á la parroquia de Soto y en su Iglesia apenas si cabían los que durante estos días venían á visitar á la Patrona del valle para exponerla sus súplicas.

Consiste el novenario en nueve misas cantadas, no habiendo alma nacida que en estos nueve días falte á ellas ni deje de venir á visitar á la que deja su morada para visitar la nuestra y hacernos más fácil el acercarnos á ella para manifestarla nuestras peticiones.

Dícense también durante estos nueve días vísperas cantadas á las que, sin falta, debe asistir la corporación del Ayuntamiento y el último día este, en sesión extraordinaria y de acuerdo con los Sres. Curas, determina el día en que ha de volver á su santuario, que de ordinario suele ser día de fiesta para que puedan acudir más fácilmente los pueblos de Santa Marina y Caín, distantes del centro del valle 5 y 11 kilómetros respectivamente, sin que esta distancia sea obstáculo para acudir á visitarla durante el novenario. Este año tuvo lugar la bajada de la Virgen el Domingo 17 de Mayo, día hermoso y despejado, a propósito para que el valle entero acudiese á despedir á la Reina del Cielo como así fué ciertamente, pues en todas partes al paso de la procesión se encontraban grupos de personas que impacientes esperaban la presencia de María Inmaculada para despedirla.

Reunidos los ocho pueblos de que se compone el valle en el lugar donde acostumbran despedirla los que por sus ocupaciones y por sus muchos años, se sienten sin fuerzas para acompañarla á su santuario por el penoso camino que á él

conduce, hizo alto la procesión y allí en dos púlpitos improvisados dos niños de esta parroquia dieron el adiós de despedida á la defensora de este valle. Con tal sencillez y ternura patentizaron la protección de María y los motivos que todos tenemos para amarla que arrancaron copiosas lágrimas, las cuales juntas con las oraciones de todos recogería la Santísima Virgen para ofrecer gustosa á su Divino Hijo Jesús.

No quisiera poner fin á estas mal trazadas líneas sin dejar de transcribir, (como curiosidad histórica para los aficionados, estas palabras relatadas por uno de los niños que pronunciaron el diálogo..... «El rey Pelayo empieza en Covadonga la reconquista de España y expulsión de los moros, con la protección de María los vence entre aquellas montañas, los derrota en el pueblo de Caín, y en descomunal batalla los dispersa en Corona, y allí á vista de esta victoria, recibe de sus soldados la corona de Rey y el homenaje de sus vasallos, edificándose para eterna memoria el santuario de esta Virgen, que para recuerdo de tal coronación recibe el nombre de Corona con que conocemos el valle y el santuario».....

Terminaron exhortándonos á seguir amando á María (1) y á ser fieles continuadores en el amor á ella de nuestros antepasados, pues esto nos demandaban los dos santuarios á ella dedicados, uno el mencionado de Corona y el otro el de Nuestra Señora la Blanca, (2) enclavado en el mismo casco del

(1) Enterado de las palabras referentes á la coronación de Pelayo en el valle de Corona me dijeron había parecido en el pueblo de Santa Marina de Valdeón una copia del acta de la coronación del R-y D. Pelayo, cuya copia fué hecha de la original que estaba en pergamino por un señor Capellán; en ella se dice que separado Pelayo de D. Rodrigo con 1600 hombres, vino por Cea, Pricro, Los Pedregales (Pedrosa del Rey) llegó á Vallehondón donde fué muy bien recibido por los Cantabros que se situó en este valle por unos seis meses en un sitio muy ameno Corona y allí fué coronado por sus soldados levantándose para memoria un monumento ó santuario que pudo ser el de Corona ú otro del que solo hay vestigios llamado por los del país Santisan á poca distancia del primero y después emprendió la conquista de este terrero ocupado ya por los moros dándoles la primera batida en Caín (allí se han descubierto y se ven perfectamente dos grandes fosas de restos humanos) siguiendo su persecución hasta Covadonga, que distará unos 8 kilómetros.

Esto creo dice la tal escritura propiedad de D.^a Martina González, de Santa Marina, la que inconscientemente primero entregó á un maestro de aquel pueblo y después éste contra la voluntad de su dueña entregó al P. Bonifacio Hompanera, del Escorial. Relata refero.

(2) La capilla de Ntra Sra, la Blanca titulada del Rosario, fué fundada por un Señor Cura Párroco de Soro, García Pérez de Prado; en este mismo pueblo en el último tercio del siglo XVI, con Capellán hasta hace unos 30 años. Es de sencilla construcción y mejor que muchos templos parroquiales. De ella no hace mención la historia de la Virgen del Brezo al detallar los santuarios de la Virgen en estas montañas, sin duda por un olvido involuntario de su autor.

pueblo de Soto los que demostraban muy á las claras lo que fuimos y nos echaran en cara lo que para María somos si no la amamos, como nuestros mayores.

Acabada la despedida y cantadas algunas salves partió la Virgen para su santuario llevando tras de sí las lágrimas de muchas madres y el corazón de todos y allí permanece velando por el valle y visitada de los pastores que en la mayor parte del año viven allí protegidos por su amoroso manto y por ser ya demasiado pesado con mi inacabable modo de decir, pongo fin á estas mal trazadas líneas, en las que quizás la Ortografía y la Sintaxis saldrán asesinadas, dejando lo de las misiones para otro número y repitiéndose de V. atento seguro servidor y afectísimo en Cristo.—*Teodoro Domínguez Valdeón.*

Soto de Valdeón 10 de Junio de 1908.

M. I. Sr. DIRECTOR DEL BOLETIN DEL CLERO

Muy Sr. mio: *El 14 de Junio en Campo de Villavidel.* Este día es memorable en la historia religiosa de este pueblo y en el ministerio pastoral de nuestro Ilmo. Prelado.

Precedida de un Triduo en honor al Sacratísimo Corazón de Jesús, dado por el digno hijo del Serafín de Asís, Reverendo P. José de Solórzano, se verificó en esta Parroquia la bendición de dos imágenes nuevas; San José y Sagrado Corazón de Jesús, estableciéndose el Apostolado de la Oración y consagrándose este pueblo al Divino Corazón.

El domingo de la Santísima Trinidad á las siete y media de la mañana llegó á este pueblo nuestro celoso Prelado, acompañado de su Capellán D. Antonio y del Beneficiado de la S. I. C. Sr. Hompanera. Fué recibido por todo el pueblo con voleo de campanas, dulzaina del país, disparo de voladores, vivas, cantares, banderas y arcos; á la entrada se había levantado uno artístico primorosamente adornado con follaje y banderas, en el que se leía esta dedicatoria: «Campo saludada á su Sr. Obispo»

Todo esto era eco del entusiasmo que latía en todos los corazones al recibir por vez primera en visita particular y extraordinaria á nuestro amadísimo Prelado.

Entró inmediatamente en la Iglesia, y habiendo dado las gracias por el buen recibimiento que se le había dispensado, revestido con Mitra y báculo bendijo solemnemente las imágenes y á continuación celebró la Misa de Comunión general á la cual asistió el pueblo en masa, repartiendo el Pan de los

Angeles á más de doscientas cincuenta personas, y dirigiendo al final la palabra con la unción en él característica.

A las diez se celebró la Misa solemne, en la que anunció el Sr. Obispo que á la tarde administraría el Sacramento de la Confirmación.

En efecto, hora de las cuatro de la tarde comenzó la Sagrada ceremonia administrando la Confirmación á más de ciento cincuenta niños, asistido de los Párrocos limítrofes que desinteresadamente cooperaron á la mayor solemnidad de la fiesta; siendo padrinos el Alcalde Constitucional D. Tomás Fresno y D.^a Catalina Cañas, feligreses de esta Parroquia

Seguidamente se rezó el Santo Rosario y cantando el quinto misterio salió la procesion, verdadera manifestación religiosa con este orden: Los jóvenes con pendón y dulzaina, niños de la Catequesis con estandarte y banderas, imagen de San José en medio de dos numerosas filas de casados, estandarte é imagen de la Purísima, á quien hacían la corte sus piadosas Hijas, é imagen del Sagrado Corazón de Jesús entre los congregantes, condecorados los hombres con medallas y las mujeres con escapularios del Divino Corazón, y cerrando la procesión iba el Sr. Arcipreste del Partido, revestido de Capa magna y nuestro incansable Prelado acompañado de los Reverendos Sacerdotes de Palanquinos, Villavidel, Cabreiros, Tavares, Ardón, Sr. Capellán, Sr. Hampanera y Sr. Saurina, Beneficiados.

En la Ermita situada en el casco del pueblo, pronunció un discurso en honor á San José, un niño de la Catequesis, quedando plenamente satisfechos el Sr. Obispo, los Sacerdotes y demás auditorio, por las excelentes cualidades de bien decir del niño.

Siguió la procesión su carrera cantando la letanía y motetes al Sagrado Corazón las Hijas de María bajo la dirección del P. Capuchino aludido, hasta llegar á la Iglesia en que predicó el Sr. Obispo desarrollando magistralmente la proposición «El Sagrado Corazón de Jesús es poder, sabiduría y amor» acomodándose á la sencillez al auditorio que atento le escuchaba, terminando con la exhortación á que los fieles de Campo grabasen en su alma la consagración al Sagrado Corazón, que se leía en una placa colocada en el frontispicio de la Iglesia, artísticamente pintada por el inteligente y afamado profesor de León D. Alberto González, dando fin á la función de Iglesia con el motete «Salve corazón abierto».

El pueblo estaba hecho una alameda artificial.

El Sr. Obispo recibió en la rectoral tres roscones esquisitos y dos ramos de rosquillas de Castilla, obsequio de las casadas, jóvenes y niñas respectivamente, cediéndolas á su vez para que se rifaran, y su producto se destinara en limosna para sufragar el precio de las imágenes, coronando el acto con una poesía titulada «Misión del Episcopado» dedicada al Sr. Obispo y leída con soltura y fluidéz por un niño de la Catequesis.

Finalmente se repite la escena de la entrada, con la diferencia de ser el reverso de la medalla, ó sea la salida de tan ilustres huéspedes, entre dulzaina, disparo de voladores, banderas, arcos, vivas y cantares de tierna y cariñosa despedida, dejando en la memoria de estos fieles un recuerdo grato que jamás se borrará, y en el corazón un vacío que solo la vida eterna llenará.

A. M. D. G.

El Párroco,

Felipe Blanco Saurina.

Campo de Villavidel, 16 Junio de 1908.

Fiesta del Corazón de Jesús

Incomparablemente hermoso, al mismo tiempo que consolador para todo espíritu católico, ha sido el ejemplo que este pequeño pueblo de Fontihoyuelo ha dado hoy día 28 con motivo de celebrar la fiesta del amorosísimo Corazón de Jesús, tributándole con la mayor brillantez que ha sido posible, los cultos que anualmente desde muchos años atrás le viene dedicando. Durante el novenario que precedió á la fiesta, los fieles concurrieron en gran número a tributar homenajes de amor y adoración al Corazón que tanto ama á los hombres, manifestando con su puntual asistencia, las profundas raíces que ha echado en su corazón esta devoción.

La víspera por la tarde, llegó el P. Reyero (S. J.) tan conocido y amado por todos estos pueblos é inmediatamente se dirigió á la Iglesia acompañado de nuestro dignísimo Párroco donde estuvieron oyendo confesiones; por la tarde después del Santo Rosario, dirigió su palabra llena de unción evangélica á los fieles que, en número mucho mayor que en días anteriores, habían acudido al templo atraídos por la fama

que goza el mencionado Padre, concluyendo por exhortarles á que recibieran los Santos Sacramentos para así honrar de una manera mas digna al corazón divino. No fueron desatendidas sus palabras, pues en la mañana del día de la fiesta se acercaron á la Sagrada Mesa unas ciento veinte personas.

La misa con (S. D. M.) expuesta, la celebró el Sr. Párroco (Arcipreste de Villalón) á quien asistieron los Párrocos don Eladio Toro, de Vega de Ruiponce, y D. Andrés del Amo, de Villacarralón.

Se cantó la misa de canto Gregoriano titulada de Angeles acompañada de armonium por el Organista de ésta y dirigida por un Seminarista de esta misma que con tanta paciencia y perfección había enseñado á los niños, niñas y algunos adultos, siendo tan bien ejecutada, que resultó un acontecimiento cristianamente comentado en este y en los inmediatos pueblos. El P. Reyero estuvo elocuentísimo pronunciando un sermón acabado en el fondo y la forma. Terminada la misa, los mismos niños y niñas, cantaron á coros el himno al P. Hoyos y la marcha de S. Ignacio. Por la tarde expuesta S. Divina Majestad y rezado el Santo Rosario, hubo procesión que se hizo con gran solemnidad y entusiasmo en la que era llevado bajo Palio (S. D. M.) en manos del Sr. Cura Párroco, habiendo terminado todos estos actos á los que por cada uno nuestro dignísimo y amante Prelado se había dignado conceder 50 días de indulgencia con bendición dada con el Señor, reserva y unas palabras de aliento dirigidas por el P. Reyero para que éstos cultos fueran siempre en aumento, finalizando con el cántico del *Corazon Santo*.

Sea todo á la mayor gloria del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Un devoto del Corazón de Jesús.

Fontihoyuelo 29 de Junio de 1908.

Sr. Director del BOLETIN DEL CLERO del Obispado de León.

Estando consagrados todos los fieles de la Parroquia de Villabalter al Sacratísimo Corazón de Jesús; desde la erección canónica de la Archicofradía del Apostolado de la Oración en esta Parroquia, se vienen celebrando en el primer Domingo de cada mes solemnes cultos en honor y desagravio del Divino Corazón, con gran fruto y aprovechamiento espiritual de parte de estos fieles.

En el día 28 del pasado Junio tuvo feliz remate la novena dedicada á nuestro especial protector el melífero Corazón dando las fiestas una prueba inequívoca de que reina en sus corazones el Divino Corazón; pues apesar de las ocupaciones agrícolas propias del verano, todas las noches acudieron al templo á oír y contemplar las finezas del amante Corazón, preparándose para coronar la fiesta con una Santa Comunión, que fué brillantísima, dado el corto número de almas de que consta la Parroquia, pues más de doscientas personas se acercaron á la sagrada mesa á comulgar, ostentando todas el santo escapulario.

Siendo el promotor de estos solemnes cultos el R. P. Vicario del convento de Capuchinos de León ayudado de los señores Párroco de Trobajo del Camino, Ecónomo de Azadinos y un servidor.

A la misa mayor precedió una majestuosa procesión cantando todo el pueblo himnos al Sagrado Corazón; y al empezar la misa de asistencia (como Diácono D. Máximo Alvarez y Subdiácono D. Santiago Gutiérrez) se hizo la exposición del Santísimo Sacramento quedando de manifiesto hasta las cinco de la tarde siendo constantemente velado y adorado por los celadores y asociados; en la misa predicó el P. Fr. Bernardino un sencillo pero afectuoso y tierno sermón sobre los beneficios que han aportado al hombre la encarnación y pasión de Jesucristo como también la Eucaristía sacramento del amor patentizado por el humildísimo y amantísimo Corazón de Jesús.

Gracias sean dadas á todos los que han contribuido á solemnizar la fiesta del Sagrado Corazón en la parroquia de Villabalter y de un modo especial al R. P. y señores Curas de Trobajo y Azadinos que Dios bendiga sus trabajos y haga que perdure el reinado de su Divino Hijo en esta Parroquia y se extienda á todas las del mundo, principalísimamente á las de la triste España, en particular á las de León que nuestros días si lo verán para disfrutar por siempre las promesas regaladas del amante Corazón.

Pablo Alvarez Diez.

Villabalter 30 de Junio de 1908.



La Visita Pastoral en Mayorga

El día 22 de Junio último vino S. S. Ilma. á visitar este Arciprestazgo de Mayorga, y habiendo terminado felizmente la Santa Visita, regresó á León el 1.º del corriente.

En tan pocos días, que pasaron como un relámpago, recorrió todos estos pueblos, trabajando con celo verdaderamente apostólico, y dando á sus diocesanos admirables instrucciones y ejemplos de sólida virtud.

No es posible encerrar en breve cuadro los hechos gloriosos realizados en estos días, ni describir el entusiasmo con que los pueblos recibían á su Prelado, ni ponderar las fatigas del Pastor que iba visitando su ganado y buscando á la oveja perdida, ni alabar debidamente el celo de los sacerdotes y su respeto y filial adhesión al Obispo, ni dar á conocer la abundancia de frutos espirituales que se recogieron en la Santa Visita.

Al anunciar que ésta se había de llevar á cabo en tan breve tiempo, parecía que se trataba de una empresa imposible, ¿porque cómo podía creerse que en siete días, descontado el de San Juan, había S. Ilma. de visitar este distrito?

Los hechos superaron á las esperanzas, y han demostrado que se realizó lo que parecía increíble.

Su S. Ilma. no se dió momento de reposo; trabajó todos los días con laboriosidad incansable; predicaba con energía y celo, admirándose muchas veces los que le oían de cómo podía resistir una labor tan constante y tan esforzada; oía á todos con amor paternal lo mismo al pequeño que al grande, sin hacer distinción de personas, mirando únicamente á la dignidad de cristianos, muy superior á todas las grandezas humanas; de tal modo se entregaba á los asuntos propios de la Visita, que apenas le quedaba tiempo para el descanso; y cuando caían rendidos los que le acompañaban, él permanecía firme en el campo de batalla. Muy de veras han agradecido los fieles el amor de su Prelado, que sonreía á todos, y se hacía todo para todos, y en las manifestaciones de entusiasmo con que recibían á S. Ilma., y muy especialmente en las comuniones fervorosas con que recibían al Pastor Eterno y Obispo de nuestras almas, dieron pruebas inequívocas de que sabían aprovecharse de estos días de salud.

A este resultado concurrió eficazmente la acción de los Padres Franciscanos de Mayorga, que trabajaron cuanto pudieron en el poco tiempo de que disponían.

Muy de veras han agradecido todos los Sacerdotes el amor de su Obispo. Sabe cumplir bien S. Ilma. el encargo de Su Santidad Pío X. «Los sacerdotes..... no quedan privados de vuestra solicitud. Os suplicamos encarecidamente que los aproximéis á vuestro pecho, en que debe arder el fuego celestial, aproximadlos con frecuencia, encendedlos, inflamadlos para que únicamente anhelan la gloria de Dios y la salvación de las almas» Encíclica 1.^a ¿Quién puede desconocer cuánto vale esta solicitud paternal?

Puestos los Sacerdotes en medio del mundo, sufren especialmente los que tienen cura de almas, los rigores de la persecución que se desata contra la Iglesia; y no solamente los enemigos que quedan alla por caminos muy extraviados, sinó también los que parece que se aproximan al camino de la vida, hacen la guerra á los Sacerdotes, los desprecian, desoyen sus enseñanzas, los dejan solos en la batalla, los hieren traidoramente por la espalda, y con sus murmuraciones, con sus chufetas y sonrisas malignas, hacen estériles los esfuerzos del más ardiente celo.

Al Obispo se le obsequia porque brilla su dignidad con esplendores de gloria, y al fin y al cabo pasa como una aparición; y á los Sacerdotes, por cuyo ministerio son cristianos que los acompañan en la vida y los despiden en el viaje á la eternidad, se los desprecia en su vida de abatimiento, como fué despreciado el Salvador en los días de su humillación.

Todos los que tienen cura de almas saben estas cosas y otras muchas más.

Pues bien, S. Ilma. tiene palabras de consuelo para todos; sabe levantar al que cae, sostener al que vacila, alentar al que desmaya, enfervorizar al tibio, dirigir á todos y hacerles entender lo sublime de su misión para que trabajen por la gloria de Dios, despreciando todo temor humano.

Un acontecimiento sumamente trascendental se verificó durante la Visita, del cual no queremos hacer caso omiso en esta reseña; nos referimos á la inauguración de la Adoración Nocturna en Mayorga.

Ya se halla establecida en varios pueblos de la Diócesis, la estima mucho S. S. Ilma., y puede contribuir poderosamente á la reforma de las costumbres cristianas.

Superadas no pocas dificultades, se inauguró en la Capilla de Santo Toribio en la noche del 27 al 28 de Junio.

Si hemos de manifestar francamente la verdad, no alabaremos el gusto de haberla establecido en la Capilla de Santo Toribio, ni le alaban gran parte de los mayorganos.

Lo reducido de la Capilla para las grandes solemnidades, como la del día de la inauguración; el estar á un extremo de la villa; y más que todo, el ser una Iglesia donde no hay reserva permanente, claman muy alto que no es la Capilla de Santo Toribio el lugar propio de la Adoración Nocturna.

Lo verdaderamente propio es ir á adorar al Señor en las Iglesias en que El vive, y donde está reservado día y noche; lo contrario es una impropiedad intolerable.

La Iglesia parroquial del Salvador reúne todas las condiciones necesarias.

Pero prevaleció otro criterio en orden á la adoración del Señor, y al fin *le llevaron forastero*.

Por más que, si bien se mira, todas las Iglesias son de Dios, y á todas lleva siempre su gloria consigo.

La función del 27, á pesar de los defectos indicados, resultó hermosísima. Dudamos haber asistido á otra de tan indecible encanto.

El silencio de la noche, el concurso de todo el pueblo, la majestad del Señor expuesto á la pública adoración, la unión de los Sacerdotes y de los fieles en los homenajes tributados á Jesús Sacramentado, daban á la función un aspecto celestial.

Las comisiones de León, de Boñar y de Castroverde contribuyeron extraordinariamente á la majestad y al esplendor de la fiesta.

Los cánticos religiosos, verificados por ellas con acentos de profunda piedad; la sublime majestad del Te Deum; el rendir de las banderas á los pies del Señor; la devoción que se reflejaba en los semblantes de la concurrencia, traían al pensamiento las fiestas de la Ciudad de la Gloria, los cánticos que oyó S. Juan, semejantes al ruido de muchas aguas, y el amor y reverencia con que los ancianos del Apocalipsis ponían sus coronas ante el trono de Dios, diciendo: Digno eres Señor Dios nuestro de recibir la gloria, el honor y el poder, porque tú criaste todas las cosas.

¡Felices los que en esta vida adoran en espíritu y verdad á Jesús Sacramentado! Ahora contemplan su gloria mediante la luz de la fe: día vendrá en que se descorra el velo de estos misterios, y unidos estos adoradores á los del cielo, sean iluminados por los resplandores de Dios, y celebren una fiesta eterna donde no hay noche, ni temor ni dolor alguno, sino eterna alegría, siendo Dios todo en todas las cosas.

Premie el Señor los trabajos de S. S. Ilma. y haga duraderos los frutos de la Visita Pastoral.

Mayorga y Julio de 1908.

EN ARINTERO

Extraordinaria y por todos conceptos simpática ha sido la función celebrada en esta parroquia con motivo de haberse inaugurado una primorosa imagen de la Virgen Santísima del Carmen, atentamente donada por la piadosa Sra. D.^a Emilia Diez y su señor esposo D. Angel Orejas, á quienes este pueblo tributará siempre el testimonio de su amor y gratitud más sincera.

No es de hoy la devoción que estos feligreses profesan á Nuestra Señora del Monte Carmelo; pero forzoso es confesar que con este acontecimiento, para ellos memorable, se ha acrecentado visiblemente y de ello son prueba fehaciente las numerosas comuniones en dicho día distribuidas; el inusitado fervor con que el pueblo en masa acudió á la misa mayor celebrada con asistencia de seis señores Sacerdotes; el edificante recogimiento, en fin, con que escuchó la palabra de Dios predicada por el virtuoso Pbro. D. Manuel García.

El fervor y entusiasmo de la mañana en nada decreció en el ejercicio de la tarde, que puso digno remate á esta hermosa fiesta.

Que Dios premie á los piadosos donantes este rasgo de generosidad, y haga duradero el fruto espiritual recogido en este día.

El Encargado de la parroquia.

Julio de 1908.

Asociación de **SUFRAGIOS MUTUOS** del Clero de la **Diócesis**

Núm. 11.

El día 29 de Julio falleció el Pbro. D. Vicente Alcalde, Párroco de Velilla de Tarilonte, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del señor Arcipreste que tenía aplicadas las misas todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

ANUNCIO

Hace diez y ocho á veinte años que en el camino de Barniedo á Portilla se encontró cierta cantidad de dinero, la que será entregada á quien acredite ante el Sr. Ecónomo de Barniedo ser el dueño de ella.

Se ruega á los Sres. Curas lo hagan saber á sus feligreses.